

SESIÓN ORDINARIA N°01
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
PERÍODO 2021-2024
(04.01.2022)

T A B L A:

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIORES:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

2.- CUENTA

3. -APROBACIÓN FIJACIÓN DIETA MENSUAL SRES. (AS) CONCEJALES (AS) PARA EL AÑO 2022 DESDE 7, 8 UTM A 15,6 UTM; CONFORME A LO ESTABLECIDO AL ART. 88 DE LA LEY 18.695

4. -OTORGAMIENTO ASIGNACIÓN ADICIONAL PROPORCIONAL, SRES. (AS) CONCEJALES (AS) PERÍODO 2016- 2021, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 88, INC. 6° DE LA LEY 18.695 (7.8 UTM)

5. OTORGAMIENTO ASIGNACIÓN ADICIONAL PROPORCIONAL, SRES. (AS) CONCEJALES (AS) PERÍODO 2021-2024, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 88, INC. 6° DE LA LEY 18.695 (7.8 UTM)

6.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 04 de enero de 2022, siendo las 15:10 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, la Concejala Sra. Camila Verdugo, en ausencia del Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Preside y abre la Sesión.



Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; César Antonio Sanhueza Cea; Braulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

En modalidad de Trabajo Remoto y a Distancia: *la Concejala Sra. Camila Soledad Verdugo Ramírez y el Concejal Sr. Jimmy Arce*

Ausente: *Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos*

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados: *Sr. Carlos Olivari, Alcalde Subrogante*
Sr. Maximiliano Huerta, Director de la DOM

- **LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES Y LES DESEA UN FELIZ AÑO 2022 Y TAMBIÉN SU DESEO DE UN CHILE MEJOR Y MÁS DIGNO CON EL PRESIDENTE ELECTO.**

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIORES:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021**
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021**

LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO SOMETE A VOTACIÓN LAS ACTAS ANTERIORES

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo Presidenta

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las Actas Presidenta

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las Actas anteriores Presidenta

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas mencionadas

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas anteriores Presidenta

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las actas Presidenta

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las actas anteriores Presidenta

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo también

ACUERDO N°01-2022

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 04 de enero de 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, dan su aprobación a las siguientes Actas:

-ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021

-ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

2.- CUENTA**Sra. Carmen Gorroño (Secretaria Municipal)**

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 15.12.2021 del Dpto. de Prensa y RR.PP., mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. César Sanhueza, sobre las credenciales para los Sres. Concejales



Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Memorándum N°01 de fecha 03.01.2022 de la Secretaría del Concejo, mediante el cual se informa link donde podrán bajar los informes desde el N°139 al N°163 del año 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.695 y sus modificaciones: <https://we.tl/t-un31maa5SK>

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 22.12.2021 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Marco Orellana, sobre remarcación de paso cebra para peatones del Cesfam Pablo Neruda

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 28.12.2021 del Dpto. de Rentas, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Juan Moya, sobre reforzar fiscalización en el barrio bohemio, por la basura que queda después de que los locales cierran.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 03.01.2022 de la DOM, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Claudia Leiva, sobre realizar diligencias necesarias para reparar la luminaria que se encuentra frente al Block 40 de la Villa Horizonte.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 03.01.2022 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Juan Moya, sobre poda de árbol ubicado en calle 9 de julio, frente al N°5556, Block 4.

El Concejal Sr. César Sanhueza consulta sobre las credenciales de los Sres. Concejales y si puede autogestionarlas, sin costo para el municipio y debido a que las que tienen no son las más convenientes por su calidad y demoraron mucho en ser entregadas.

La Secretaria Municipal responde que debiera ser a través del municipio

El Concejal Sr. César Sanhueza pregunta a los Sres. Concejales si lo autorizan a autogestionar una de mejor calidad.

El Concejal Sr. Marco Orellana recuerda que en Comisión se vió el tema del ordenamiento para solicitar la palabra e intervenir.

Con respecto a lo que ha dicho el Concejal Sanhueza, indica que debiera ser en un plazo prudente y que se haga por parte de la Administración y sugiere que sea una tarjeta plástica, tipo bip, algo más práctico

El Sr. Carlos Olivari, Señala que prefiere, por un tema legal, que se haga por parte del municipio y para no tener problemas futuros, pero que sea en un plazo breve de 15 días y que ese será su compromiso

La Concejala Sra. Camila Verdugo Agradece la preocupación del Concejal Sr. César Sanhuesa, también agradece las propuestas del Concejal Marco Orellana y la disposición, de los 15 días, del Sr. Administrador Municipal, para resolver el tema

3. -APROBACIÓN FIJACIÓN DIETA MENSUAL SRES. (AS) CONCEJALES (AS) PARA EL AÑO 2022 DESDE 7, 8 UTM A 15,6 UTM; CONFORME A LO ESTABLECIDO AL ART. 88 DE LA LEY 18.695

- *La Concejala Sra. Camila Verdugo, quien preside la sesión, entrega la palabra al Sr. Carlos Olivari*

El Sr. Carlos Olivari, manifiesta que la Administración propone el máximo que permite la Ley de 15,6 UTM

- **LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo el monto

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo el monto Presidenta

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo el monto Presidenta

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo el monto Presidenta

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las 15,6 UTM, Presidenta

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo también Presidenta

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: yo también apruebo

- **SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE NO ESTABA CONECTADO A LA SESIÓN AL MOMENTO DE ESTA VOTACIÓN**

ACUERDO N°02-2022

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 04 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°02-2022, la unanimidad de los concejales presentes fijan la asignación mensual, correspondiente al año 2022, en 15,6 UTM, de acuerdo al Art. 88 inciso 1° de la Ley N°18.695, modificada por la Ley N°20.742.

4. -OTORGAMIENTO ASIGNACIÓN ADICIONAL PROPORCIONAL, SRES. (AS) CONCEJALES (AS) PERÍODO 2016- 2021, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 88, INC. 6° DE LA LEY 18.695 (7.8 UTM)

- **La Concejala Sra. Camila Verdugo, quien preside la sesión, entrega la palabra al Sr. Carlos Olivari**

El Sr. Carlos Olivari, Manifiesta que el inciso 6° del artículo 88 de la Ley 18.695, señala que los Sres. concejales (as) tienen derecho a una asignación adicional correspondiente a 7,8 UTM cuando tales autoridades asisten formalmente a más del 75% de las sesiones celebradas durante el período anual respectivo; que hay un Dictamen, el 124186 del año 2021 de la CGR que aclara la situación de los Sres. Concejales salientes y de los que asumieron el 28 de junio del año 2021, y que este organismo estimó que esta asignación debe ser pagada de

manera proporcional lo que significa 3,9 UTM para los Sres. Concejales (as) del período de enero del 2021 hasta junio del 2021 y 3,9 UTM para los Sres. Concejales (as) del período del 28 de junio del 2021 hasta diciembre del 2021, es decir que esta asignación se divide.

- **LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITA AL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE QUE VOTE EL PUNTO 3° DE LA TABLA, POR CUANTO RETOMÓ LA CONEXIÓN**

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo la propuesta de la Administración

- **LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo Presidenta

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Quedándome sumamente claro, porque estaba medio complicado como aparecía en la Tabla, apruebo la propuesta

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: también apruebo Presidenta

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Justamente como venía en la Tabla yo entendí que era 7,8 UTM, pero como ha dicho el Director Jurídico que es proporcional Y según indica la ley, apruebo

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo Presidenta

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo Presidenta

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo Presidenta

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: yo también apruebo

ACUERDO N°03-2022

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 04 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°03-2022, la unanimidad de los concejales presentes dan su aprobación para que los Sres. Concejales del período 2016 – junio 2021, puedan ejercer el derecho al pago de la asignación adicional anual de 7,8 UTM contempladas en el inciso 6° del artículo 88 de la Ley 18.695, modificado por la Ley N°20.742, en forma proporcional, por los meses en que se extendió su mandato en virtud de la Ley N°21.324, que postergó las elecciones municipales por motivo del Covid-19. Asignación que se devenga cuando tales autoridades asisten formalmente a más del 75% de las sesiones celebradas durante el período anual respectivo.

Conforme lo anterior, y teniendo en cuenta para ello que la totalidad de los Sres. (as) Concejales (as), asistieron formalmente a más del 75% de las sesiones celebradas en el período comprendido entre enero y junio del año 2021, corresponde el pago de la asignación adicional proporcional de 3,9 UTM, de acuerdo al Dictamen N°124186 del año 2021, de la Contraloría General de la República.

✓

5. OTORGAMIENTO ASIGNACIÓN ADICIONAL PROPORCIONAL, SRES. (AS) CONCEJALES (AS) PERÍODO 2021-2024, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 88, INC. 6° DE LA LEY 18.695 (7.8 UTM)

- LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo Presidenta

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo Presidenta

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo Presidenta

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo Presidenta

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo Presidenta

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo Presidenta

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo Presidenta

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: yo también apruebo

↓

ACUERDO N°04-2022

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 04 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°04-2022, la unanimidad de los concejales presentes dan su aprobación para que los Sres. Concejales del período 28 junio 2021 – 2024, puedan ejercer el derecho al pago de la asignación adicional anual de 7,8 UTM contempladas en el inciso 6° del artículo 88 de la Ley 18.695, modificado por la Ley N°20.742, en forma proporcional, debido a que fue extendido el mandato del período anterior, en virtud de la Ley N°21.324, que postergó las elecciones municipales por motivo del Covid-19. Asignación que se devenga cuando tales autoridades asisten formalmente a más del 75% de las sesiones celebradas durante el período anual respectivo.

Conforme lo anterior, y teniendo en cuenta para ello que la totalidad de los Sres. (as) Concejales (as), asistieron formalmente a más del 75% de las sesiones celebradas en el Concejo durante el período comprendido entre el 28 de junio y el 31 de diciembre de 2021, corresponde el pago de la asignación adicional proporcional de 3,9 UTM, de acuerdo al Dictamen N°124186 del año 2021, de la Contraloría General de la República.

4.- VARIOS

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala que los vecinos del sector de Ministro Mora entre Santa Marta y Pardo Villalón, solicitan la instalación de resaltos reductores de velocidad o un disco ceda el paso, por alta velocidad de los vehículos que transitan por el lugar.

Reitera la solicitud anterior, sobre un contenedor de basura para el Condominio Beata Laura vicuña

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Solicita el retiro del microbasural que está en la plaza ubicada entre calle Catedral y Portales

También solicita el retiro del microbasural que está al costado del Colegio Pablo Neruda por el pasaje pequeño, y que además de limpiar, se pueda generar que los vecinos no lo sigan haciendo.

Solicita se realicen las gestiones necesarias para el retiro de cables eléctricos en desuso, que se encuentran en el sector del colegio Pablo Neruda, frente a los departamentos.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Solicita copia del contrato con la empresa que estaba realizando los trabajos en el Pasaje Krishna y dejó abandonada las obras.

Solicita poda de árboles en la Plaza Santa Anita

Solicita apoyo y acompañamiento de los vecinos de la Villa Santa Anita que fueron afectados en el incendio, específicamente los de la Torre 24, que tanto Secpla como Obras Municipales fiscalicen las obras que realizará la empresa

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Indica que hará llegar carta de la Sra. Rosa Aguirre, quien tuvo problemas en la feria navideña de Parque Bueras.

Solicita información sobre la Plaza del sector de Krishna, entre Santa Marta y Amenti, de la de la Villa Parque Bueras, porque ya se cumplió el plazo de ejecución de las obras y la empresa las abandonó, por tanto, requiere toda la información posible al respecto, para cuándo se trate el día de mañana el tema en Sesión de Concejo

Solicita y reitera su solicitud, al Sr. Administrador Municipal, para la contratación de un asistente administrativo, puesto que desde el mes de julio que lo está solicitando sin que hasta la fecha se resuelva.

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Solicita el retiro del microbasural de todo el sector de Bonilla, específicamente en el paradero 1, y también la descontaminación del sector, por cuanto ha generado enfermedades respiratorias a los vecinos aledaños.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Solicita copia del correo donde le mandaron la citación para la Comisión de hoy y con los antecedentes, porque no la encontró en su correo.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Solicita poda de árbol añoso ubicado en Dagoberto Godoy N°5917 a llegar a Santa Marta, el cual tiene un tronco grande y ramas hasta el tendido eléctrico.

Solicita se retire con mayor frecuencia el material que se junta en el punto limpio de Neptuno Oriente con Territorio Antártico, por cuanto se acumula demasiado material y es peligroso por posibles incendios.

Solicita se realicen las diligencias necesarias para que se repare el poste del tendido eléctrico, ubicado en Santa Marta con Julio Escudero.

Solicita se pueda buscar una solución para el vecino que tiene una vulcanización en el sector de Santa Marta con Julio Escudero, puesto que al hacer el recambio de veredas, no le dejaron una entrada para que puedan subir sus clientes. O si es posible que lo autoricen, para él solucionarlo.

La Concejala Srta. Paola Sandoval Consulta si los Sres. Concejales (as) están autorizados para asistir a las Escuelas de Verano, y si cuentan con financiamiento por parte del municipio, ya que estarían interesados en varias por sus temáticas a tratar.

El Sr. Carlos Olivari Responde que los Sres. Concejales (as) sí están autorizados a asistir a estos cursos y a estas Escuelas de Verano. Y que lo hagan saber con urgencia, para que se coloque en la Tabla del Concejo Municipal del día viernes 07 de enero de 2022, para que sea votado

El Concejal Sr. Marco Orellana Solicita el listado de los pasajes que fueron adjudicados para la pavimentación, en el territorio 3.

El Concejal Sr. César Sanhueza Manifiesta que respecto a las Escuelas de Verano, ellos como concejales tienen derecho a participar y a capacitarse, y que se debe ejercer ese derecho. Asimismo, observa que los que realizan la Asociación Chilena de Municipalidades son bastante buenos.

La Secretaria Municipal señala al Concejal Sr. César Sanhueza que le acaba de reenviar el correo donde le fue enviada la citación de la Comisión del día de hoy.

La Concejala Sra. Camila Verdugo Pregunta al Concejal Sr. Juan Moya qué tipo de ayuda están recibiendo los vecinos afectados por el incendio de la Villa Santa Anita

El Concejal Sr. Juan Javier Moya Responde que los vecinos afectados han recibido hasta ayuda, incluso legal; que se han estado limpiando los departamentos; que los vecinos han

estado muy unidos, incluso han sacado algunos dirigentes específicamente para sacar adelante estos trabajos de limpieza, y a su vez lo felicita por el tremendo trabajo que están realizando; indica que se han hecho reuniones con la Constructora, el Municipio y los vecinos; que el Área Social ha ido en ayuda también; que lo que sí se requiere es un acompañamiento por parte de Secpla y Obras para cuando la empresa comience a realizar las obras de reparación de los departamentos dañados; y agradece la preocupación de todos los Sres. Concejales por el apoyo y la ayuda en todo sentido.

Sra. Camila Verdugo (Concejala)


Informa que habrá un Festival de Teatro en la Cañada Norte, en Ministro Gana con Obispo Rodríguez los, los días 13, 14, 15 y 16 de enero, a partir de las 19:00 horas, por parte de la Compañía de Teatro Pandémico que surgió al calor del Centro Cultural Yago y de las Ollas Comunes, y que están todos invitados.

El Concejal Sr. Marco Orellana Menciona que luego de 2 años de pandemia, se retomarán los procesos de renovación de directorios de varias organizaciones sociales, funcionales y territoriales; que antes de llegar a este cargo, él era dirigente social, pero ahora que su rol de Concejal no se lo permite, sin embargo que seguirá apoyando y reconociendo a los dirigentes sociales; y que ha estado colaborando en lo que puede respecto a la renovación de directorios, en las constituciones, y en toda la normativa; que eso en ocasiones le ha traído algunas dificultades, por tanto, quiere hacer mención sobre una carta reclamo que se entregó hace un par de semanas y aclara a los vecinos que él no es funcionario municipal y, por lo tanto, que el Sr. Alcalde no es su jefe, frente a cualquier duda que pueda haber. Que las puertas de su oficina están abiertas a todos los vecinos que necesiten ayuda también en estos procesos para poder apoyarlos desde su experiencia como dirigente.

El Concejal Sr. César Sanhueza Solicita información formal sobre los trabajos que se están realizando en el Estadio Lo Prado, para que los dirigentes puedan programar sus campeonatos y sus actividades deportivas durante el año.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 15:55 horas.


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


CAMILA VERDUGO RAMÍREZ
CONCEJALA
PRESIDENTA DEL CONCEJO

Aac.